



VERIFICACIÓN ANUAL DE DOMICILIO DE ALUMNOS

Reglamento Administrativo 5111.1:

Antes de admisión en las escuelas del distrito y al principio de cada año escolar subsiguiente, los padres o tutores deberán presentar verificación de residencia del alumno/a en el distrito.

Si no presentan verificación razonable de su residencia habrá demora en la colocación de su alumno/a en las clases (Grados K-6) o cursos (Grados 7-12).

La verificación razonable de residencia se puede establecer con documentos incluyendo, pero sin estar limitado, a lo siguiente:

- Recibo/factura más reciente de un servicio—sólo de gas, electricidad o agua
Y
- Recibo/factura del impuesto de la propiedad o Escritura de Propiedad con el sello del Registrador de la Propiedad del Condado
O
- Recibos de pago del alquiler o el contrato de arrendamiento
O
- Declaración del distrito de residencia bajo juramento hecha por el padre/madre/tutor del alumno y notariada, bajo la penalidad de perjurio de pago del alquiler o el contrato de arrendamiento

Por favor adjuntar 1 documento de cada columna:

Columna 1

- Recibo Impuesto de la Propiedad- Escritura de Propiedad
- Contrato de Arriendamiento/Recibo del Alquiler
- Declaración Notarizada

Columna 2

- Factura del Gas
- Factura de Electricidad
- Factura del Agua
- Otro _____

Escuela: _____

ALUMNO/A

Nombre:		Grado:
Domicilio:		
Ciudad, Código Postal:		

PADRE/MADRE/TUTOR

Nombre:	
Firma:	Fecha:
Teléfono:	

SÓLO PARA USO DE LA ESCUELA:

Verified by _____ **Verification Date:** ____ / ____ / ____